

Fecha: 28 de octubre de 2019

SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/PER/RFQ/2019/005

Estimado/a:

El UNFPA solicita una cotización para el siguiente servicio:

“Producción de Registros Fotográficos y Audiovisuales”

El UNFPA solicita la prestación del servicio de: Producción de un registro fotográfico y audiovisual sobre cuatro temáticas específicas: salud sexual y reproductiva; adolescencia y juventud; género y derechos humanos; y dinámicas poblacionales en cuatro regiones del país: Lima, Ayacucho, Piura y Loreto.

Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan brindar el servicio solicitado y tengan capacidad jurídica para prestar servicios en el país o a través de un representante autorizado.

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

II. Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)

Objetivos y alcance de los servicios

Antecedentes:

La comunicación gráfica y audiovisual es cada vez más importante para fortalecer la gestión de cualquier organización. Desde la producción de piezas de difusión, presentaciones interinstitucionales hasta como un insumo para la evidencia de la labor realizada y su impacto. Es por ello que, después de siete años, el Fondo de Población de las Naciones Unidas en Perú ha decidido actualizar su banco de fotos y crear un banco de video relacionado con los temas que aborda en el país, con el objetivo de contribuir a las tareas de incidencia, abogacía y comunicación institucional que apoyan a la consecución de los objetivos planteados en el Programa de País.

Objetivo del servicio

Producir un registro fotográfico y audiovisual sobre cuatro temáticas específicas: salud sexual y reproductiva; adolescencia y juventud; género y derechos humanos; y dinámicas poblacionales en cuatro regiones del país: Lima, Ayacucho, Piura y Loreto.

Objetivos específicos

- Elaborar un registro fotográfico de alta calidad artística de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y otras poblaciones en las que se ilustre la situación de las temáticas plantea en el presente servicio y otras que se desprendan de las mismas como violencia basada en género, embarazo adolescente, migración y poblaciones vulnerables tomando en cuenta equilibrio de género (que aparezcan hombres y mujeres), diversidad étnica (indígenas, afrodescendientes, migrantes, entre otros), condiciones especiales como por ejemplo: diferentes tipos de discapacidad.
- Producir un registro audiovisual (videos cortos, alrededor de un minuto de duración) de escenas reales y cotidianas, que estén alineadas a los criterios expuestos en el objetivo específico anterior.

Áreas de Intervención

Los lugares donde se llevará a cabo el registro fotográfico y audiovisual en las cuatro regiones señaladas son los siguientes*:

Lugares de registro	Tiempo para registro proyectado
Huamanga y Vinchos (Provincia de Huamanga) Vinchos está a 45 minutos de la ciudad de Huamanga	2 días
Belén y Punchana (Ciudad de Iquitos) Tanto Belén como Punchana están a menos de 20 minutos de la ciudad de Iquitos.	3 días
Piura ciudad y Santa Julia (distrito Veintiséis de Octubre - Piura) Santa Julia está a 15 minutos de la ciudad de Piura	2 días
Lima ciudad	2 días

*Podrían darse ajustes debido a coordinaciones logísticas que serán acordadas con la empresa seleccionada.

Metodología

La empresa contratada para este trabajo:

- Deberá tomar en cuenta temas priorizados en el presente documento y sobre todo respetar los derechos de las personas.
- Para tomar fotografías o filmar a una persona menor de 18 años, deberá tener la autorización de su representante legal ratificada con la firma respectiva en el formato entregado por UNFPA.
- Coordinar con el asociado de comunicaciones del UNFPA cronogramas y permisos de visita para el registro de fotos y videos.
- El equipo de la empresa contratada deberá participar en el 100% del tiempo total que dure el registro.
- La empresa contratada será responsable de todos los costos (viajes, movilidad en cada lugar de registro, alimentación, entre otros) que demande la realización del presente servicio.

Actividades a desarrollar

1. Elaborar plan del trabajo en el que se detalle cómo la empresa cumplirá con lo establecido en los TDR.
2. Llevar a cabo el registro fotográfico y audiovisual conteniendo lo siguiente:

Lugares de registro	Cantidad Fotografías alta resolución*	Cantidad videos alta resolución**
Huamanga y Vinchos (Provincia de Huamanga)	100	20
Belén y Punchana (Ciudad de Iquitos)	100	20
Piura ciudad y distrito Veintiseis de	100	20

Octubre (Provincia de Piura)		
Lima ciudad	100	20

*Cada foto en alta resolución tendrá una copia en baja resolución, ambas en formato .jpg. Las fotos necesitarán retoques necesarios como para poder utilizarlas directamente.

**Los videos deben haber sido registros por lo menos en formato FULL HD y acompañar una copia de cada uno en formato .mp4. Los videos no necesitan una postproducción compleja pero sí estar editados para poder ser utilizados como insumos en un video documental o institucional.

Los registros de fotografías y videos se entregarán en un disco externo cuyas carpetas estarán ordenadas de la siguiente manera: Tipo/Región/Lugar/TemaUNFPA/detallefoto

Por ejemplo: Foto/Ayacucho/Vinchos/SaludSexualReproductiva/Mujer_Embarazada_y_Esposo

Cronograma y plazo de la prestación del servicio

El servicio se debe llevar a cabo en un plazo no mayor a los 10 días útiles contados a partir de la notificación de la Orden de Servicio a la empresa que resulte seleccionada para llevar a cabo esta actividad.

Conformidad del servicio

La conformidad de la prestación será brindada por el asociado de comunicaciones del UNFPA.

Productos a Presentar

Producto	Fecha de Entrega	Porcentaje de Pago
Producto Único que contenga los 400 registros fotográficos y 80 videos de alta resolución, según las especificaciones mencionadas	A los diez días calendario de notificada la Orden de Servicio	100 %

Forma de Pago

La cancelación por los servicios se realizará en (01) solo pago por el 100% del monto indicado a la aprobación del servicio y/o entregables. El pago de la factura correspondiente se realizará en un plazo no mayor a 07 días calendario contabilizados desde la emisión de la factura y conformidad del servicio

Insumos

UNFPA brindará a la empresa lo siguiente:

- Ejemplos de fotos de registros institucionales anteriores tanto locales como globales y otras referencias para que se entienda el estilo que se re
- Documentos para que se familiaricen con la narrativa institucional y mensajes clave de la institución.
- Cronogramas de visitas y contactos para cada ciudad donde se llevará a cabo el registro.
- Ficha para la solicitud de permiso para fotografiar a menores.

Sobre el perfil de la empresa

- Empresa con 6 años a más en el rubro de la fotografía y/o video
- Experiencia en proyectos de fotografía o audiovisuales sobre responsabilidad social
- Deseable haber realizado trabajos de fotografía o video alrededor de algunos de los temas priorizados por ONU

Sobre el perfil del equipo

Fotógrafo(a)

- Estudios universitarios relacionado a las comunicaciones
- Experiencia en medios de comunicación masivo

- Deseable postgrado en fotoperiodismo
- Deseable acreditar premios nacionales e internacionales de fotografía, deseable en temas relacionados a ONU
- Profesional de video
Sobre profesional de video:
 - Estudios universitarios relacionado a las comunicaciones
 - Experiencia en realización y/o dirección de proyectos audiovisuales alrededor de algunos de los temas relacionados ONU
 - Deseable acreditar premios o reconocimientos nacionales o internacionales en medios audiovisuales (cine, televisión, etc)

III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Unidad de Operaciones
Nº de teléfono:	2261026
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	peru.office@unfpa.org

El plazo límite para enviar preguntas es 1 de noviembre 2019 a las 17:00 horas. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

IV. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- a) Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia. La empresa postora deberá anexar además los documentos de sustento que acrediten el cumplimiento del perfil de la empresa y equipo. El formato de propuesta técnica puede ser elaborado por el propio oferente.
- b) Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios. Dicha oferta deberá consignarse a suma alzada, es decir consignando transporte aéreo y/o terrestre, moviidades, viáticos, alojamiento, alimentación, entre otros. Además, deberá consignar todos los impuestos de ley.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

V. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección III más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el 12 de noviembre 2019 a las 17:00 horas.

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Unidad de Operaciones
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	peru.office@unfpa.org

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: RFQ N° UNFPA/PER/RFQ/2019/005 – “**Producción de Registros Fotográficos y Audiovisuales**”.
- Las propuestas que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.

- **El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados). Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.**
- Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

VI. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar, se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección II y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

Crterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por el oferente	[C] Ponderación (%)	[B] x [C] = [D] Puntos totales
Enfoque técnico, metodología y nivel de comprensión de los objetivos del proyecto	100		10%	
Plan de trabajo/plazos establecidos en la propuesta y su adecuación a los objetivos del proyecto	100		20%	
Experiencia profesional del personal que se empleará en el proyecto con competencia comprobada en procesos de evaluación y afines (currículos, etc.)	100		25%	
Experiencia y competencia específica en relación con la tarea	100		20%	
Perfil de la empresa y relevancia para el proyecto.	100		25%	
<i>Suma total de todos los criterios</i>	500		100%	

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada	Puntos de 100
Supera notablemente los requisitos	90 – 100
Supera los requisitos	80 – 89
Cumple los requisitos	70 – 79
Cumple parcialmente los requisitos	1 – 69

No cumple los requisitos o no proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0
--	---

Evaluación financiera

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de [70] puntos en la evaluación técnica.

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación al formulario de cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje financiero} = \frac{\text{Cotización más baja (\$)}}{\text{Cotización que se está puntuando (\$)}} \times 100 \text{ (puntaje máximo)}$$

Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje total} = [70\%] \text{ Puntaje técnico} + [30\%] \text{ Puntaje financiero}$$

VII. Criterios de adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará un(a) Orden de Servicio a suma alzada para el oferente que obtenga el puntaje total más alto y cuya propuesta se determine que cumple forma sustancial con los términos especificados en los documentos de licitación.

VIII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

IX. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

X. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

XI. Tolerancia cero

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

XII. Impugnación a la Solicitud de Cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de un contrato podrán enviarle una queja al Representante del UNFPA en el Perú, Dr. Markus Behrend escribiendo a peru.office@unfpa.org . Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el director de Unidad de Negocios de UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición (PSB) escribiendo a procurement@unfpa.org.

XIII. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.